



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALDEALAFUENTE

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2024 , la Memoria valorada de la Obra nº 006 del Fondo de Cohesión Territorial 2024, denominada: "MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIO MUNICIPAL (II FASE)", redactada por el Arquitecto Técnico Don Álvaro Borque Capilla, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 13.710,36 euros , se somete a información pública por término de quince días hábiles, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Aldealafuente, 20 de noviembre de 2024. – El Alcalde, Miguel Ángel Silverio Lázaro 2292

BOPSO-135-22112024